

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

OBJETO SOCIAL DE GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U.

Desarrollado en el artículo 3 de los Estatutos Sociales



Grupo Lince Asprona, S.L.U. es un Centro Especial de Empleo donde trabajan más de 600 personas con discapacidad.

“FAVORECER EL ACCESO AL TRABAJO Y FACILITAR EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ostentando la titularidad de uno o más Centros Especiales de Empleo, constituidos al amparo de lo dispuesto en el ¹art. 42 de la LISMI, cuyo objeto principal constituya la realización de trabajo productivo participando regularmente en operaciones de mercado y cuya finalidad consista en asegurarse un empleo remunerado y la prestación de los servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad, como medio de integración del mayor número de ellos en el régimen de trabajo normal u ordinario. El desarrollo del fin u objeto anterior comprende la realización de cualquier actividad o negocio mercantil, y en especial los siguientes: [...]” (ver art. 3 de los Estatutos).

NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN

- Real Decreto Legislativo 1/2010, del texto refundido de la Ley de sociedades de capital.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 2273/1985, Reglamento de los Centros Especiales de Empleo.
- Real Decreto 1368/1985, que regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ASAMBLEA GENERAL-SOCIO ÚNICO

FUNDACIÓN PERSONAS es la propietaria de Grupo Lince



El Socio único de Grupo Lince es FUNDACIÓN PERSONAS, titular del 100% de las participaciones sociales de la Mercantil.

¹ La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, LISMI, fue derogada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Los artículos 43 y ss. contemplan la figura de los Centros Especiales de Empleo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



El Consejo gestiona y administra la empresa y está formado por las Asociaciones de FUNDACIÓN PERSONAS.

Es el órgano que gestiona y administra la Sociedad. Ejerce las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos de la Entidad.

CONSEJEROS DE GRUPO LINCE	CARGO DENTRO DEL CONSEJO
Presidente de APADEFIM-Segovia: Carlos Martín Pérez	Presidente
Presidente de ASPRONA-Valladolid: Amando Cacho Riol	Vicepresidente
Presidente de ASPANIS-Palencia: José Luis Cabeza Adán	Secretario
Presidente de ASPROSUB-Zamora: Patricio Santana Galán	Vocal
Presidenta de ADECAS-Guardo: Ana M^a Vicente Fuentes	Vocal
Consejero Delegado: Daniel Clavero Herrero	

Estos consejeros, al formar parte del patronato de Fundación Personas, su perfil profesional y personal está disponible en la información de Transparencia de la mencionada Fundación.

CONSEJERO DELEGADO



Es el máximo responsable de dirigir la empresa y el jefe de personal.

Puede ejercitar todas las facultades atribuidas por los Estatutos Sociales al Consejo de Administración excepto las indelegables por Ley.

GRUPO LINCE ASPRONA S.L. UNIPERSONAL

CIF: B47468319

C/ Pilar Miró 1, 47008 Valladolid

Tlf: 983 225 125

Correo electrónico:

grupolince@grupolince.com

GERENTE Y DIRECTOR COMERCIAL DE GRUPO LINCE: Ricardo Cuesta.